



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

DECRETO NÚMERO 509 DE 2020

1 ABR 2020

Por el cual se acepta una renuncia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

**ARTÍCULO 1. Renuncia.** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.956.979 de Bogotá, al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**ARTÍCULO 2. Encargo.** Encargar de las funciones del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al doctor **GABRIEL ANTONIO CANCINO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.413.607 de Usaquén, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Asesora, código 1045, grado 13, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente Decreto al doctor **OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA** y al doctor **GABRIEL ANTONIO CANCINO GONZÁLEZ**.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

1 ABR 2020

Dado en Bogotá, D.C., a los

MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,

Mabel Gisela Torres Torres  
MABEL GISELA TORRES TORRES